

Brasil

Ley 8.069 de 1990

Artículo 8º-A. Se establece la Semana Nacional para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia, a realizarse anualmente en la semana que incluye el 1 de febrero, con el objetivo de difundir información sobre las medidas preventivas y educativas que contribuyan a reducir la incidencia del embarazo adolescente.

Párrafo unico. Las acciones encaminadas a implementar lo dispuesto en el caput de este artículo serán responsabilidad del poder público, junto con las organizaciones de la sociedad civil, y estarán dirigidas principalmente al público adolescente